

Fecha:

Dnr 2/

Food Control Division

A quien corresponda,

De acuerdo con la legislación sueca (Ley de Alimentación (SFS 2006:804) y el Decreto de Alimentación (SFS 2006:813)), las autoridades competentes de control de alimentos son los municipios o la Administración Nacional de Alimentación, dependiendo del tipo de establecimiento.

[Nombre oficial en inglés de la autoridad municipal] es la autoridad competente de [establecimiento] y está por lo tanto autorizada a expedir certificados sanitarios oficiales.

Los productos de un establecimiento autorizado o registrado por la autoridad competente de conformidad con la legislación de la UE son considerados aptos para el consumo humano y pueden ser vendidos y consumidos sin restricciones en Suecia y otros países de la UE. El fabricante es responsable de la calidad de sus productos.

Inspector(a) veterinario/a / Inspector(a) oficial